

## ANCETEDENTES PENALES

- **¿Quiénes pueden realizar el trámite?**

Peruanos y, también, extranjeros que hayan residido en el Perú.

- **¿Qué documentos necesito?**

Peruanos: DNI del o de la interesada + una foto (a color con fondo blanco, tamaño pasaporte).

Extranjeros que residieron en el Perú: Pasaporte o Carné de extranjería + una foto (a color con fondo blanco, tamaño pasaporte).

- **¿Cuál es el costo?**

\$25.00 dólares.

- **¿Dónde puedo hacer el pago?**

Banco Pichincha – Cuenta Corriente N° 2100126611

- **Ya hice el pago y tengo los documentos requeridos, ¿Qué sigue?**

Para realizar el trámite, deberá solicitar una cita al correo: [conperquito.tramites1@gmail.com](mailto:conperquito.tramites1@gmail.com).

La atención es de lunes a viernes de 9am a 12pm y de 2pm a 4pm.

Una vez solicitada la cita, personal del Consulado General del Perú en Quito se comunicará con el/la interesado(a) indicándole qué día y hora deberá acercarse a la Oficina consular para realizar el trámite.